



ACUERDO No. 76.-

## NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 16, número 8.- y 17 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACUERDA: Encargar el Despacho de Justicia y Seguridad Pública, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 31 de enero al 3 de febrero de 2023, al señor Osiris Luna Meza, Viceministro de Justicia, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 31 de enero del presente año, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Licenciado Héctor Gustavo Villatoro Funes y tratándose del día 3 de febrero del corriente año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil veintitrés.

------Firma ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República